

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

63

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Fomento

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999) se hace pública notificación de la resolución de recurso de alzada dictada por el Ministerio de Fomento en el procedimiento sancionador por infracción a la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de noviembre) que se indica a continuación, seguido contra las personas o entidades que se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación del mismo por dos veces, en el último domicilio conocido, no se han podido practicar satisfactoriamente.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En el caso de hacerse efectivas las sanciones, se deberán realizar en cualquier entidad bancaria presentando el correspondiente documento de ingreso (modelo 069) que se encuentra a su disposición en esta Delegación del Gobierno, en el Área de Fomento, calle García de Paredes, número 65, tercera planta, de Madrid, en los siguientes plazos:

- Si la notificación (publicación) se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el 20 del mes siguiente.
- Si la notificación (publicación) se realiza entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finaliza el 5 del segundo mes posterior.

El vencimiento del plazo del ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

El expediente se encuentra a su disposición en las dependencias de esta Delegación del Gobierno en Madrid, Área de Fomento, calle García de Paredes, número 65, tercera planta, 28010 Madrid.

Edicto 2/2009

Número de expediente. — Infractor. — Número de identificación fiscal. — Dirección. — Municipio. — Código postal. — Provincia. — Legislación. — Sanción

7024/2009. — María Elena García García. — 9338418-G. — Bailén, número 2, octavo D. — Valladolid. — 47004. — Valladolid. — Artículo 90.1 de la Ley 39/2003. — 180 euros.

Madrid, a 30 de junio de 2010.—La Delegada del Gobierno, María Amparo Valcarce García.

(02/8.626/10)